Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2019-102-002107-3
Fecha: 31/01/2019 14:51:41->102
FUN: LOUIS FRANCOIS KLEYN-100
Anexos:7 folios

Para contestar cite:

MEN

Bogotá D.C

PARA: **Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ**
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno en el mes de enero de 2019, de acuerdo con la programación de gestión para la vigencia 2019, aprobada por el Comité Institucional de Control Interno de la ANI, realizó el seguimiento a las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago de corte a 30 de noviembre de 2018.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **CCRAD_S**
CBRAD_S
Fecha: **CCF_RAD_S**

MEMORANDO

Las conclusiones y recomendaciones correspondientes se incluyen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se tomen las acciones pertinentes.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 7 folios

cc: CCCOPIA_REM

Proyectó:
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: 20191020005220
GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

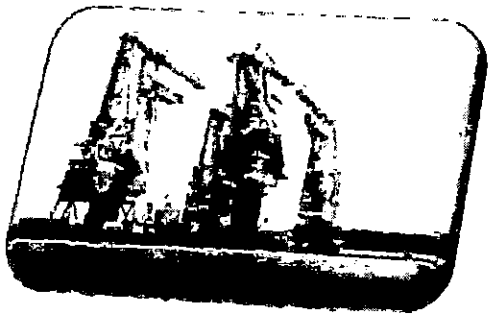
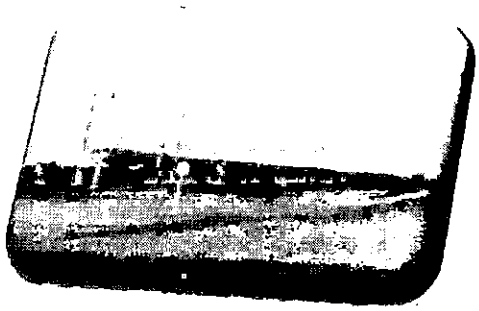

2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3
2. ALCANCE 3
3. MARCO LEGAL 3
4. DESARROLLO DEL INFORME 3
4.1 CUENTAS POR COBRAR POR COMISIONES CUENTA CONTABLE 138405001 4
4.2 CUENTAS POR COBRAR POR INDEMNIZACIONES CUENTA CONTABLE 138421001 5
4.3 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS CUENTA CONTABLE 138426001 6
4.4 ARRENDAMIENTO OPERATIVO CUENTA CONTABLE 138439001 7
4.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR CUENTA CONTABLE 138490001 8
4.6 BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO- BDME 11
5 CONCLUSIONES 12
5.1 RECOMENDACIONES: 13

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE PAGO

1. OBJETIVOS

- Verificar el adecuado registro de las cuentas por cobrar.
- Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la Entidad para el manejo de las cuentas por cobrar.

2. ALCANCE

Realizar el seguimiento a las cuentas por cobrar de la Entidad con corte a al 30 de noviembre de 2018 y verificar los adecuados registros de las cuentas por cobrar.

3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 716 de 2001. Regula la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los Estados Financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.
- Ley 901 DE 2004 (Julio 26) Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
- Resolución 237 del 20 de agosto de 2010 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se modifica el régimen de contabilidad pública y se deroga la Resolución 192 de Julio de 2010".
- Resolución No. 037 del 5 de febrero de 2018 por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Unidad Administrativa especial Contaduría General de la Nación relacionada con el boletín de deudores morosos del Estado BDME.

4. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informes de Ley (20) previsto para la vigencia 2019, realizó seguimiento a las acreencias a favor de la Entidad que se encuentran pendientes de pago con corte al 30 de noviembre de 2018.

Las cuentas por cobrar, "comprenden el valor de las deudas a cargos de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales", por ser un activo de la entidad, por ello la

importancia de realizar una buena gestión para la recuperación de la cartera, le genera flujo de caja o liquidez a la entidad.

Para verificar si existen acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago, se analizaron los saldos contables de las cuentas por cobrar registradas en los siguientes rubros contables:

CODIGO	DESCRIPCION
138405001	Comisiones
138421001	Indemnizaciones
138426001	Pago por cuenta de terceros
138439001	Arrendamiento operativo
138490001	Otras cuentas por cobrar

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento financiero.

4.1 CUENTAS POR COBRAR POR COMISIONES CUENTA CONTABLE 138405001

En esta cuenta la Agencia registra las cuentas por cobrar por concepto de TRANSPORTE DE CARBON, para lo cual tiene suscrito un contrato con FENOCO a través del cual facturan los siguientes operadores:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTRA	TERCERO		SALDO CONTABLE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	SOPORTE TÉCNICO
138405001	COMISIONES	800021308	DRUMMOND LTD	10.344.596.443,63	10.344.596.443,63
138405001	COMISIONES	860041312	C.I. PRODECO S.A.	4.018.445.140,00	4.018.445.140,00
138405001	COMISIONES	900333530	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	936.439.871,00	936.439.871,00
Total 138405001					15.299.481.454,63

Realizada la conciliación de saldos contables al 30 de noviembre de 2018 con las cifras reportadas por las áreas generadoras de la información se determinó:

Los registros contables están acordes con la información reportada por dichas áreas.

Existen saldos pendientes por cobrar al 30 de noviembre de 2018 los cuales corresponden a las siguientes facturas:

Facturas FENOCO S.A. - DRUMMOND LTDA.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
707	6-nov-18	1-4 Noviembre 2018	329.837,84	1.325.824.774,00
714	13-nov-18	5-11 Noviembre 2018	538.725,76	2.165.012.687,00
718	20-nov-18	12-18 Noviembre 2018	607.302,16	2.438.069.998,00
735	26-nov-18	19-25 Noviembre 2018	614.723,96	2.507.026.728,00
748	30-nov-18	26-30 Noviembre 2018	465.683,52	1.908.662.257,00
		Total Noviembre 2018	2.556.273,24	10.344.596.444,00

Facturas FENOCO S.A. - C.I PRODECO				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
708	6-nov-18	1-4 Noviembre 2018	115.271,70	463.349.128,00
715	13-nov-18	5-11 Noviembre 2018	159.844,54	642.377.779,00
719	20-nov-18	12-18 Noviembre 2018	230.906,40	926.994.836,00
736	26-nov-18	19-25 Noviembre 2018	290.508,20	1.184.778.648,00
746	30-nov-18	26-30 Noviembre 2018	195.417,90	800.944.749,00
		Total Noviembre 2018	989.157,04	4.029.150.213,00

Facturas FENOCO S.A. - CNR *				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
709	6-nov-18	1-4 Noviembre 2018	35.665,22	13.360.847,00
716	13-nov-18	5-11 Noviembre 2018	35.849,58	144.071.068,00
720	20-nov18	12-18 Noviembre 2018	53.178,48	213.489.866,00
737	26-nov-18	19-25 Noviembre 2018	79.999,96	326.263.577,00
747	30-nov-18	26-30 Noviembre 2018	26.656,38	109.254.513,00
TOTAL POR COBRAR A NOVIEMBRE 30 DE 2018			231.349,62	936.439.871,00

**CNR (COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.)*

Se observa que las anteriores cuentas por cobrar no tienen una antigüedad superior a 1 mes.

4.2 CUENTAS POR COBRAR POR INDEMNIZACIONES CUENTA CONTABLE 138421001

Se observó dentro de la cuenta contable 138421001 INDEMNIZACIONES (PGCP ANTERIOR 147079) un saldo por valor de $ 149.305.160,00=, discriminado así:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	TERCERO		SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2018
138421001	Indemnizaciones	900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	59.860.332,00
138421001	Indemnizaciones	839000348	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	89.444.828,00

El comportamiento de estas cuentas por cobrar se ha mantenido estable desde el último período auditado por la Oficina de Control Interno, es decir, no se han presentado movimientos débito o crédito de dichos terceros.

La cuenta por cobrar de Autopistas de Santander S.A., por valor de $ 59.860.332,00=, corresponde al saldo de una condena a favor de la Agencia, impuesta mediante sentencia del 28 de febrero de 2013 por el juzgado 7 Administrativo de Descongestión de Bucaramanga. El Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica informó a través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que dicho cobro se realizará a través de una acción ejecutiva a interponerse.

El área de Defensa Judicial, mediante correo enviado el 31 de enero de 2019, manifiesta que se tiene previsto remitir la cartera de Autopista Santander a la Central de Inversiones S.A. CISA., para que gestione el cobro de la cartera adeudada.

Este saldo presenta una antigüedad mayor a un año; se verificó que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera-VAF lo reportó en el Boletín de deudores morosos de contabilidad BDME de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el memorando 20187010194313 de fecha: 07-12-2018 del GIT de defensa Judicial.

La cuenta por cobrar a Sociedad Portuaria de la Península, por valor de $89.444.828,00=, corresponde a la cláusula penal pecuniaria que se encuentra expresa en la Resolución No. 1482 del 10 de octubre de 2016. Esta cartera presenta un acuerdo de pago, el cual se ha venido cumpliendo sin contratiempos.

4.3 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS CUENTA CONTABLE 138426001

Identificación	Descripción	Saldo a 30 de Abril	Saldo a 30 de Noviembre
TER 830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	24.651.577,87	34.432.215,87
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.943.541,00	0,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	54.134.753,67	116.843.146,67
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	4,00	46.601,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	562.601,00	
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	10.098.341,00	15.929.185,00

TER 800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.245.372,00	0,00
TER 800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	27.940.171,67	27.940.171,67
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.240.655,00	1.002.667,00
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	4.907.764,00	16.885.645,00
TER 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	218.381,00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	42.260.070,00	9.449.897,00
	TOTALES:	170.984.851,21	222.747.910,21

Estas cuentas corresponden al concepto de incapacidades y licencias de maternidad, canceladas a funcionarias.

En el anterior cuadro, se evidencian los terceros que conforman la cuenta contable 138426001, con sus respectivos terceros que corresponden a entidades prestadoras de salud EPS y a su vez, reflejan los saldos con corte al 30 de noviembre de 2018, por un valor total de $222.747.910,21=.

En el período auditado se evidencia movimiento en los saldos de los terceros, por lo que la entidad ha realizado gestiones para la recuperación de dicha cartera.

4.4 ARRENDAMIENTO OPERATIVO CUENTA CONTABLE 138439001

En la cuenta contable 138439001, se muestran los registros del Consorcio Ibinés Férreo, cuyo Contrato No. 313 de 25 de mayo de 217, tiene por objeto el arrendamiento y uso de vías férreas de los operadores: Coopsercol, Corporación Desarrollo Y Paz Magdalena Medio, Arrieta Morales Marta Cecilia, Álvarez Díaz Melitón, Ruiz Torres Salvador, Restrepo Silvia, Transarco, Turistrén, Cementos Argos y Maquiservicios Civiles SAS.

En los libros auxiliares del área de contabilidad, reflejan un valor por cobrar al Consorcio Ibines Férreo y Maquiservicios Civiles SAS, por $3.673.726,86=, que corresponde a las siguientes facturas:

CONSORCIO IBINES FÉRREO			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
638	24-sept-18	Uso de vía	1.875.533,00
639	24-sept-18	Uso de vía	1.076.043,00
	TOTALES		2.951.576,00

MAQUISERVICIOS CIVILES SAS Nit: 900930683-5			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
135	2-abr.-18	abr-18	722,150.50

La factura No. 135 del operador Maquiservicios Civiles SAS por valor de $722.150,50, no ha presentado movimientos desde la última auditoría realizada por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2018.

4.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR CUENTA CONTABLE 138490001

En el cuadro inferior, se observan los saldos desde el 30 de abril al 30 de noviembre de 2018 desagregados en los siguientes conceptos:

Identificacion	Descripcion	Saldo al 30 de abril de 2018	Saldo al 30 de noviembre de 2018
TER 800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0,00	1,80
TER 899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	19.000.000.000,00	0,00
TER 832006599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	32.430.601.139,97	32.430.601.139,97
TER 830054539	PATRIMONIOS ÁUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	0,00	174.629.290,00
TER 830052596	TREN DE OCCIDENTE SA	9.245.822.404,82	9.216.322.404,82
TER 79903599	OMAR AUGUSTO CAMARGO MORENO	17.139.000,00	17.139.000,00
TER 51633738	MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO	10.824.000,00	10.872.000,00
TER 900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	54.262.014,50	54.262.014,50
TER 891900887	HOSPITAL SANTA CATALINA ESE	232.538.161,60	232.538.161,60
TER 830143442	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.	205.143.370.503,88	204.807.048.382,88
TER 830025490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	259.607.282.478,48	259.607.282.478,48
TER 900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	42.086.037.988,99	42.086.037.988,99
TER 830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	4.325.608.486,31	4.325.608.486,31
TER 900225133	FERROCARRIL DEL PACIFICO SAS	11.058.331.725,09	11.058.331.725,09
TER 830059605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	59.627.061.547,50	59.627.061.547,50
TER 900125507	DESARROLLO VIAL DE NARIÑO S.A.	320.268.004,00	320.268.004,00
TER 800235280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	62.957.877.931,17	62.957.877.931,17
TER 900330667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	680.555.087.182,00	680.555.087.182,00
TER 900162704	CONCESIONARIA SAN SIMON S A	85.896.828.954,95	85.896.828.954,95
TER 900373783	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	637.181.420.469,91	637.181.420.469,91
TER 900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	498.035.850.145,00	498.035.850.145,00
TER 900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	1.470.077.295.248,00	1.470.077.295.248,00
TER 79455033	DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO	0,00	6.923.000,00
TER 900675504	CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S.	68.520.759.691,82	68.520.759.691,82
TER 900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	41.005.872.732,63	41.005.872.732,63

TER 900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	9.835.869.429,63	9.835.869.429,63
TER 900745219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	62.338.749.624,00	62.338.749.624,00
TER 900763355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	125.200.819.312,49	125.200.819.312,49
TER 900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	163.138.228.211,19	163.138.228.211,19
TER 900809931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	85.414.689.928,84	85.414.689.928,84
TER 900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	6.474.653.378,00	6.474.653.378,00
	TOTALES:	4.639.793.149.694,77	4.620.608.927.865,57

Se observó que en esta cuenta se registran los derechos que la Agencia ha depositado en las Fiduciarias y que se encuentran pendientes de ejecución y de girar a los concesionarios, excepto en los siguientes casos:

- La cuenta del tercero, por valor de $17.139.000,00=, corresponde al reintegro de los recursos que la ANI giró al centro educativo, en virtud del Plan estratégico de Recursos Humanos para los Empleados de la Agencia Nacional de Infraestructura. Como consecuencia del retiro del servicio por renuncia regularmente aceptada, deberá reintegrar el 100% de los giros efectuados por la ANI.

  Mediante radicado No. 2018-400-007129-1 del 6 de marzo de 2018, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, solicitó al deudor el reintegro correspondiente al 100% del valor girado por la entidad a la institución educativa.

  El ex servidor mediante radicado No. 2018-409-038498-2 del 17 de abril de 2018, manifestó un acuerdo de pago, cancelando un primer pago del 50% del valor solicitado a más tardar el 28 de diciembre de 2018 y un segundo pago del restante 50% a más tardar el 28 de junio de 2019.

- La cuenta del tercero, por valor de $10.872.000,00=, corresponde al reintegro de los recursos que la ANI giró al centro educativo, en virtud del Plan estratégico de Recursos Humanos para los Empleados de la Agencia Nacional de Infraestructura. Como consecuencia del retiro del servicio de la servidora deberá reintegrar el 80% de los giros efectuados por la ANI.

  Mediante radicado No. 2018-400-007128-1 del 6 de marzo de 2018, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, solicitó a la deudora el reintegro correspondiente del 80% del valor girado por la entidad a la institución educativa.

  La ex servidora mediante radicado No. 2018-409-041957-2 del 27 de abril de 2018, manifestó un acuerdo de pago a partir del 15 de enero de 2019, con giros mensuales a la entidad en sumas iguales de $225.500,00= hasta completar la suma a reintegrar.

- La cuenta del tercero, por valor de $6.923.000,00= corresponde al reintegro de los recursos que la ANI giró a un centro educativo, en virtud del Plan estratégico de Recursos Humanos

para los Empleados de la Agencia Nacional de Infraestructura. Como consecuencia del retiro del servicio por renuncia regularmente aceptada, deberá reintegrar el 100% de los giros efectuados por la ANI.

Mediante radicado No. 2018-400-015231-1 del 18 de mayo de 2018, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANI, solicitó al deudor el reintegro correspondiente al 100% del valor girado por la entidad a la institución educativa, dentro de los 15 días siguientes al recibo de dicha comunicación.

Al respecto la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, manifestó mediante el radicado No. 2018-400-015231-1: *"Que vencido el plazo al que hace referencia en el párrafo anterior, el ex servidor no presentó prueba de consignación ni formula de acuerdo de pago por lo cual se hace necesario proceder al trámite de cobro coactivo"*.

A la fecha de la presente auditoría, no se evidencia que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera haya realizado el traslado de este caso al área de Defensa Judicial, para que gestione las acciones de cobro coactivo.

- La cuenta del tercero, Autopistas de Santander, por valor de $54.262.014,50=, correspondiente al 50% por cobrar del valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y a Autopistas de Santander a pagar la suma de $108.524.029,0 mediante Resolución número 2010 de 2015, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pagó el cien por ciento (100%). Se verificó que esta cuenta por cobrar tiene una antigüedad mayor a un año y no se tiene ningún acuerdo de pago suscrito, por lo que se encuentra reportada en el boletín de deudores morosos del estado BDME.

  El área de Defensa Judicial, mediante correo enviado el 31 de enero de 2019, manifiesta que se tiene previsto remitir la cartera de Autopista Santander a la Central de Inversiones S.A. CISA., para que gestione el cobro de la cartera adeudada.

- La cuenta del tercero, Autopista Bogotá – Girardot, por valor de $204.807.048.382,88=, el cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

  - Se evidenció un registro contable por valor de $26.184.896.313.14, que corresponde a recursos de la concesión aportados por la Agencia que se encuentran consignados en las cuentas de la Fiduciaria.
  - Un valor por cobrar de $ 178.958.474.190,70=, que corresponde a una deuda en mora por parte de la concesión Autopista Bogotá Girardot, bajo los parámetros de la Resolución N. 422 del 21 de diciembre de 2011, la cual se sustenta en la Resolución de liquidación 1584 de 2016 "por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el contrato de concesión GG-040 de 2014 – proyecto vial

Bogotá – Girardot, recurso de reposición resuelto mediante Resolución N. 1897 del 20 de diciembre de 2016, confirmado la Resolución 1584 de 2016, con fecha de ejecutoria del 05 de enero 2017. Según información suministrada en memorando interno número 2017-500-017438-3 del 07 diciembre de 2017. Se verificó que esta cuenta por cobrar tiene una antigüedad mayor a un año y no se tiene ningún acuerdo de pago suscrito, por lo que se encuentra reportada en el boletín de deudores morosos del estado BDME.

El área de Defensa Judicial, mediante correo enviado el 31 de enero de 2019, manifiesta que se tiene previsto remitir la cartera de Autopista Santander a la Central de Inversiones S.A. CISA., para que gestione el cobro de la cartera adeudada.

- Mediante radicado No. 20175000187073, la Vicepresidencia Ejecutiva trasladó unos recursos de la Fiduciaria del proyecto Bogotá – Girardot, generando un gravamen del 4 por mil, por valor de $332.497.348, valor que se descontó de los recursos que se encontraban en la Fiduciaria.
- Mediante radicado No. 20175000187083, la Vicepresidencia Ejecutiva trasladó unos recursos de la Fiduciaria del proyecto Bogotá – Girardot para pagos de impuestos, generando un gravamen del 4 por mil, por valor de $3.824.773,00=, valor que se descontó de los recursos que se encontraban en la Fiduciaria.

➢ La cuenta del tercero, Hospital Santa Catalina ESE, por valor de $232.538.161,60=, corresponde al valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la acción de reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Hospital Santa Catalina ESE a pagar la suma de $465.076.323,2, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pagó el cien por ciento (100%). Para dicho cobro, se adelantan los trámites correspondientes a remitir a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, el cobro de la cartera adeudada, sin perjuicio de recibir el pago de las sumas adeudadas con anterioridad al trámite administrativo en mención.

Se verificó que esta cuenta por cobrar tiene una antigüedad mayor a un año y no se tiene ningún acuerdo de pago suscrito, por lo que se encuentra reportada en el boletín de deudores morosos del estado BDME.

4.6 BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO- BDME

Se verificó a través de la Página de la CGN el siguiente reporte realizado por la Entidad en el BDME para el segundo semestre de 2018.

Entidad:	Agencia Nacional de Infraestructura	Ambito:	GENERAL_BDME
Categoria:	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	Periodo:	2018 - 11-11
Fórmulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL			

TIPO DE DEUDOR	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA JURÍDICA	DEUDOR PRINCIPAL					179305134700	
	DEUDOR PRINCIPAL	Resolución 1584-2016	830143442	NIT	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ-GIRARDOT S.A.	178958474191	En discusión Judicial-Demanda
	DEUDOR PRINCIPAL	Autop. Santander S.A.	900124681	NIT	AUTOPISTA DE SANTANDER S.A.	54262015	En discusión Judicial-Demanda
	DEUDOR PRINCIPAL	Resol. 2045 de 2015	891900887	NIT	HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO - VALLE	2538162	En discusión Judicial-Demanda
	DEUDOR PRINCIPAL	RESOL. 2010 de 2015	900124681	NIT	AUTOPISTA DE SANTANDER S.A.	59860332	En discusión Judicial-Demanda

5 CONCLUSIONES

- Se observó que la cuenta contable 138405001 "Comisiones", presenta un saldo total de $15.299.481.454,63=, en dónde la cartera no supera los 30 días de mora, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores. En esta cuenta se registran las reclamaciones y sanciones a favor de la ANI.

- La cuenta contable 138421001 "Indemnizaciones", refleja un saldo total por valor de $149.305.160=, representada en dos terceros: Autopistas Santander, quien se encuentra reportado en el boletín de deudores morosos del estado y Sociedad Portuaria de la Península, quien se encuentra cumpliendo con el acuerdo de pago suscrito con la Agencia.

- En la cuenta contable 138426001 "Pago por cuenta de terceros", se registra un saldo total por $222.747.910,21=, en esta cuenta se realizan los registros por concepto de incapacidades y licencias de maternidad. En el período auditado, se evidenció gestión para la recuperación de dichos recursos ante las entidades prestadoras de salud EPS.

- Se observó que la cuenta contable 138439001 "Arrendamiento Operativo", presenta un saldo total por $4.620.608.927.865,57=, en esta cuenta se registran los ingresos por arrendamiento y uso de vías pendientes de cobro. Se evidencia que la factura más antigua presenta una mora de 270 días.

- Se observó que dentro de la cuenta contable 138490001 "Otras cuentas por cobrar", se refleja un saldo total de $4.620.608.927.865,57=, en esta cuenta se realizan diversos registros como son: los aportes de la Nación girados a los Concesionarios de acuerdo con los términos contractuales y que a la fecha no se han ejecutado, liquidación de contratos que se consideran de difícil recaudo y el registro de cuentas por cobrar a empleados por devolución de aportes realizados por la entidad para capacitación. El valor de las cuentas de los aportes de la Nación girados a los concesionarios, por ser un valor muy representativo en la contabilidad de la Agencia, se clasificarán por separado para el 2019 de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable.

- En la cuenta contable 138490001 "Otras cuentas por cobrar", se evidencia la gestión de recuperación de cartera de los servidores que presentaron su retiro al servicio de la entidad, y que presentaron acuerdos de pago de la obligación generada en la entidad, recursos que suman $28.011.000,00=.

- Se verificó que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera –VAF, reportó dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, el boletín de los deudores morosos del Estado, reporte enviado el 11 de noviembre de 2018.

- Durante el proceso auditor, se evidenció el adecuado registro contable de las acreencias a favor de la entidad y se verificaron los soportes de dichos registros, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la presente auditoría.

5.1 RECOMENDACIONES:

✓ En la cuenta contable 138439001 "Arrendamiento Operativo", se presenta una mora superior a los 270 días con el operador Maquiservicios Civiles SAS, correspondiente a la factura No. 135 del 2 de abril de 2018, por un valor total de $1.050.000,00=, de los cuales realizó un abono por $327.849,50=, y generando un

saldo restante por pagar de $722.150,00=. Se recomienda a la supervisión del Consorcio Ibines Férreo, realizar las gestiones correspondientes para la recuperación de dicha cartera.

- ✓ En la cuenta contable 138490001 "Otras cuentas por cobrar", se recomienda iniciar un proceso de cobro coactivo al deudor, porque ante el requerimiento que le hizo la entidad no presentó acuerdo de pago, cuyo valor adeudado es la suma de $6.923.000,00=. De acuerdo a la Resolución 037 de 2018 de la CGN, si la mora llega a superar el tiempo de seis (6) meses y no se evidencia acuerdo de pago, dicha cartera deberá ser reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado para el primer semestre de 2019.

- ✓ Se recomienda al área de Defensa Judicial que, de acuerdo a la información suministrada en la presente auditoría, adelante las acciones pertinentes con la Central de Inversiones S.A CISA para que dicha entidad gestione la recuperación de la cartera de los proyectos: Concesión Autopista Bogotá – Girardot, Autopistas de Santander S.A., y la del Hospital Santa Catalina ESE.

- ✓ Se recomienda a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, realizar las gestiones procedentes para el cobro de la deuda de $6.923.000,00=, que se encuentra en los registros de la cuenta contable 138490001 "Otras cuentas por cobrar".

Elaborado por:	Luz Jeni Fung Muñoz	Auditora Oficina de Control Interno.	FIRMA:
Aprobado por:	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: